



Diario del Norte informa a sus amables lectores que este 8 de agosto el periódico no circulará por motivo de fiesta Patria. Volveremos con la más completa información el próximo lunes 10 de agosto de 2026. Los mantendremos informados a través de nuestras redes sociales Instagram, Facebook y X.

Modelos climáticos señalan que el fenómeno del Niño alcanzaría su pico en diciembre

Los modelos actualizados recientemente muestran un fenómeno de El Niño muy fuerte, alcanzando su pico de intensidad en diciembre. Esto prolongaría las condiciones secas y calurosas en el Caribe hasta inicio del primer trimestre del próximo año 2027. Pág. 11

Alcalde inaugura monumento

Con un sentido acto de recordación y reparación simbólica, el alcalde Vicente Berardinelli llevó a cabo la inauguración del Monumento de Memoria Histórica, ubicado en el barrio Paulo VI - Carretera Nacional. Esta obra responde al compromiso de la Administración municipal con la verdad, la memoria y la no repetición. Por ello, el monumento se consolida como un espacio permanente para honrar la memoria de las víctimas del conflicto armado en Barrancas y en toda la región. Del mismo modo, la iniciativa fue construida de manera concertada con organizaciones de víctimas, líderes sociales y entidades del orden departamental y nacional. Por consiguiente, el lugar donde reposa el monumento representa un punto de alta circulación y visibilidad. Pág. 2



Foto Cortesía / Diario del Norte.



Concejo de Villanueva instaló el tercer período de sesiones ordinarias de 2026 Pág. 11

POLÍTICA

Alcaldía de Riohacha y el Centro Intégrate acercaron servicios y oportunidades a la comunidad del barrio Aeropuerto Pág. 3



POLÍTICA

Alcaldía de Maicao intensifica operativos de control sanitario e inspección al espacio público en las colmenas Pág. 3

JUDICIALES

Turista bogotano muere por inmersión en playas de las Dunas de Taroa, en la Alta Guajira Pág. 15

Autoridades investigan la muerte de una persona tras encontrar un cadáver en la antigua vía Maicao-Uribia Pág. 15

Hallan el cuerpo de una persona en avanzado estado de descomposición en zona rural del Distrito de Riohacha Pág. 15

Juzgado se abstiene de imponer medida de aseguramiento contra 'Churo' Díaz Pág. 12

CHURO DIAZ EL PLUMA BLANCA

LANZAMIENTO EN VIVO

RIOHACHA

SÁBADO 5 SEPTIEMBRE

ESTADIO FEDERICO SERRANO SOTO

INFO Y PALCOS: 310 710 0304 - 311 607 4693

PATROCINA Aguadiente Antioqueño

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

ALCALDÍA DE RIOHACHA

DM

ORGANIZA CH

EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. PROHÍBESE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD. 24% VOL.

Dendrofóbicos en acción

En pleno fenómeno del Niño, bajo un fuerte sol y altas temperaturas, los dendrofóbicos, hilo-fóbicos y xilofóbicos, desataron un ataque a los árboles en casi toda La Guajira. En Maicao, frente a la Terminal de Transporte, acabaron con bellos arbustos que estaban en los separadores de la vía. En Riohacha, a la Policía Ambiental, le ha tocado hacerle frente a verdaderos ‘aserradores’ urbanos que derriban árboles frutales. ¿Qué dicen las autoridades?

Agua: solo un sueño

El norte de La Guajira quedó atrapado por El Niño. Riohacha, Maicao, Uribia y Manau-re, son las tres regiones con mayor riesgo de sequía. El agua desapareció en Albania. En la Alta Guajira, quedaron al descubierto ‘falsos positivos’ con el agua, las fuentes se secaron. La Corte Constitucional alertó a la PGN y a la Fiscalía, para que investiguen por los incumplimientos de la Sentencia T-302. ¡Pura bulla, el agua no aparece!

Energía con ‘pico y placa’

¡Lo que faltaba! Air-e Intervenida le propu-so a la Comuna 8 del Distrito de Riohacha, adoptar horas pico para suspender el servi-cio de energía. Lo extraño es que a algunos barrios de bellas casas, no se les aplica. Los horarios van de 6:00 p.m. a 11:00 p.m. en donde el consumo se dispara. El inten-so calor y el uso de turbinas para ‘bucear’ un poco de agua dispara el consumo de energía.

Defensores de la Patria

Camilo Noguera Abello, un abogado de alta trayectoria en la Universidad Sergio Arboleda y la PGN, comenzó a montar toda la infraes-tractura política del nuevo Partido Defensores de la Patria. Es samario, de estirpe conserva-dora y muy ligado al nuevo presidente Abelar-do De la Espriella. Actualmente figura como vicerrector general de la Universidad Sergio Arboleda en el Caribe. Su meta es tener listas para las elecciones territoriales del 2027.

Homenaje a las víctimas del conflicto en Barrancas

Alcalde Vicente Berardinelli inauguró el Monumento de Memoria Histórica

Con un sentido acto de recordación y reparación simbólica, el alcalde Vicente Berardinelli llevó a cabo la inauguración del Monumento de Memoria Histórica, ubicado en el barrio Paulo VI - Carretera Nacional.

Esta obra responde al compromiso de la Administración municipal con la verdad, la memoria y la no repetición. Por ello, el monumento se consolida como un espacio permanente para honrar la memoria de las víctimas del conflicto armado en Barrancas y en toda la región.

Del mismo modo, la iniciativa fue construida de manera concertada con organizaciones de víctimas, líderes sociales y entidades del orden departamental y nacional. Por consiguiente, el lugar donde reposa el monumento representa un punto de alta circulación y visibilidad, con el propósito de que el mensaje de memoria y dignidad llegue tanto a los barranqueros como a los visitantes.

Asimismo, el monumento contempla elementos significativos, buscando no solo recordar, sino también sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la importancia de la paz y la reconciliación.

Durante el acto de inauguración, el mandatario de los barranqueros expresó:

“Me complace mucho estar aquí frente a este monumento, este memorial que significa mucho para ustedes, las familias que hoy han sido víctimas en distintos tipos de acciones que han habido en nuestro municipio. Y una oportunidad para decir que en Barrancas se tiene en cuenta a las víctimas y fue una de las grandes apuestas que hicimos desde la primera reunión. Tuvimos la oportunidad para poder darle ese valor. Encuentran una Administración con senti-



El acto culminó con una ofrenda floral, y un minuto de silencio por las víctimas que hoy no están.



do social, con ese enfoque diferencial que hoy les da este gran reconocimiento. No hay tristeza, hay alegría porque estamos resignificando lo que son las víctimas de Barrancas. Ustedes tienen todo el valor que se merecen por parte de la Administración municipal y por parte de todo el municipio de Barrancas”.

El acto culminó con una ofrenda floral, un minuto de silencio por las víctimas que hoy no están y también con la entrega de una réplica del monumento en miniatura.

La Alcaldía municipal de Barrancas agradeció la participación de la Mesa de Víctimas, familiares, líderes comunitarios, presidentes de la Junta de Acción Comunal y la comunidad en general, quienes acompañaron este acto solemne.

En consecuencia, con espacios como este, la Administración reafirma su voluntad de seguir trabajando por la reparación integral, la convivencia y la construcción de un territorio en paz, donde la memoria se convierta en cimiento para la reconciliación.



El monumento busca no solo recordar, sino también sensibilizar a nuevas generaciones.

Llamado a extras

El gobernador Jairo Aguilar Deluque, llamó a los diputados a sesiones extraordinarias. Los diputados estarán trabajando desde el 10 al 21 de agosto. El mandatario estará presentando 6 Proyectos de Ordenanza para estudio y aprobación de los diputados. Se conoció que uno de los proyectos busca solicitar autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales con el fin de realizar las contrataciones del PAE de los 12 municipios vigencia 2027.

Se despidió Karen

La directora de Prosperidad Social de La Guajira, Karen Gómez, se despidió del cargo a través de sus redes sociales. La funcionaria expresó su agradecimiento a la comunidad y a su equipo de trabajo. Karen, dijo que se despide convencida del aporte del Gobierno del presidente Gustavo Petro a las familias de La Guajira desde el rol que asumió como directora del DPS. Dice Karen que seguirá sirviendo a su tierra.

POT

La secretaria de Planeación del Distrito de Riohacha, Natalia Romero, sigue trabajando por la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial. Para ello se avanza en la firma de un convenio con la universidad de La Guajira que ya está avanzando. El rector de la universidad Carlos Robles, y el alcalde Genaro Redondo, se vienen reuniendo para concretar la firma del convenio. El rector se puso la diez con el POT de Riohacha.

Nuevos funcionarios en Maicao

El alcalde del municipio de Maicao, Miguel Felipe Aragón, está renovando su equipo de Gobierno. Desde la semana pasada está posesionando a nuevos secretarios de despacho. Los cambios fueron en la Secretaría de Planeación, en Hacienda y Obras Públicas. El alcalde oxigena la Administración para avanzar en los proyectos que se están trabajando. A un año cinco meses de cumplir con su periodo de Gobierno el mandatario fortalece su equipo de trabajo.

La intervención busca garantizar la salud pública

Alcaldía de Maicao intensifica operativos de control sanitario e inspección al espacio público en las colmenas

En un esfuerzo interinstitucional por proteger la salud pública y garantizar el orden territorial, la Alcaldía de Maicao —a través de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud y el área de Espacio Público, con el apoyo de la Policía Nacional y Migración Colombia— adelantó un exhaustivo operativo de inspección, vigilancia y control en las estructuras conocidas como colmenas del municipio.

La jornada tuvo como objetivo verificar el cumplimiento de las normativas sanitarias y de bioseguridad en establecimientos dedicados a servicios de estética, barbería, peluquería, manicura y procedimientos de odontología.

Las autoridades recordaron que las colmenas están tipificadas legalmente para la comercialización de mercancías generales y no para la prestación de servicios de



Endelend antions equibus mos ad ute ni assit ea aliqui andemque natem vol

salud o cuidado personal que requieren habilitaciones sanitarias especiales y manejo adecuado de residuos biológicos.

Durante la diligencia, los equipos técnicos identificaron la prestación no

autorizada de servicios odontológicos (instalación de brackets) en condiciones que ponían en riesgo la integridad de los usuarios al carecer de requisitos mínimos de higiene. En respuesta, se

procedió al cierre preventivo e inmediato del lugar en aplicación de la norma vigente.

Asimismo, se detectaron afectaciones graves a la convivencia y al espacio público, tales como: Ocu-

pación indebida de corredores peatonales con mobiliario (lava cabezas y sillas), Manejo de vertimiento inadecuado de aguas residuales, disposición irregular de desechos sobre las áreas comunes, garantía al trabajo bajo el marco legal.

El secretario de Gobierno del municipio, Alain Andrioly Gutiérrez, ha sido enfático en señalar que el propósito de estos controles no es restringir el ejercicio laboral ni la actividad económica, sino asegurar que se ejerzan bajo condiciones dignas, legales y seguras tanto para comerciantes como para los clientes.

La programación de operativos se mantendrá de forma regular en distintos sectores comerciales de Maicao y se reitera la invitación a los comerciantes para que regularicen sus actividades conforme a la legislación vigente.

Alcaldía de Riohacha y el Centro Intégrate acercaron servicios y oportunidades a la comunidad del barrio Aeropuerto

Con el propósito de acercar la oferta institucional a la comunidad y facilitar el acceso a servicios esenciales, la Alcaldía Distrital de Riohacha, en articulación con el Centro Intégrate y diferentes entidades aliadas, realizó con éxito una jornada interinstitucional en el barrio Aeropuerto, beneficiando a decenas de familias de la comuna 5.

Durante esta actividad denominada Centro Intégrate Móvil, los asistentes recibieron orientación jurídica, asesorías en empleabilidad y emprendimiento, acompañamiento psicosocial, atención en trabajo social, servicios de educación y espacios lúdicos para niños, niñas y adolescentes. Además, entidades como el Sisbén, Profamilia, el Hospital Nuestra Señora de los Remedios, la Liga Contra el Cáncer, el Sena, la Secretaría de Desarrollo Social,

Refugiados Unidos, el Icbf y Achur llevaron su oferta institucional directamente a la comunidad.

La coordinadora del Centro Intégrate Riohacha, Leila Villalobos, destacó que el objetivo principal de estas jornadas es eliminar las barreras de acceso a los servicios institucionales.

“La intención es llegar a las comunidades con toda la oferta de servicios para que las personas puedan resolver sus necesidades en un solo lugar. Muchas veces, por sus trabajos o las ocupaciones del día a día, los usuarios no pueden desplazarse hasta nuestras instalaciones o las de otras entidades, por eso hoy acercamos toda esa oferta directamente al barrio”, expresó.

Uno de los momentos más significativos de la jornada fue la entrega de calzado a niños, niñas y

adolescentes de la comuna 5, liderada por la gestora social del Distrito, Claudia Mendoza, iniciativa que llenó de alegría a muchas de familias y reafirmó el compromiso institucional con el bienestar de la niñez.

La presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Aeropuerto, Marelbis Fuentes, agradeció el desarrollo de la actividad y resaltó el impacto positivo que

tuvo para los habitantes del sector.

“Estamos muy agradecidos con la Alcaldía y con el Centro Intégrate por traer todas estas actividades que son de gran beneficio para nuestra comunidad. Fue una jornada muy completa, con atención de diferentes entidades, vacunación, orientación y un momento muy especial para nuestros niños



En la jornada los asistentes recibieron orientación jurídica, asesorías en empleabilidad y emprendimiento.

con la entrega de calzado. Nos sentimos felices y esperamos que este tipo de iniciativas sigan llegando a nuestro barrio”, manifestó. La jornada también permitió que la comunidad recibiera información, orientación y atención integral en un solo espacio, fortaleciendo el acceso a derechos y promoviendo una atención más cercana, oportuna e incluyente para población de acogida, retornada, migrante y comunidad en general.

Con este tipo de acciones, la Alcaldía Distrital de Riohacha continúa fortaleciendo el trabajo articulado con entidades nacionales e internacionales para acercar la oferta institucional a los territorios, generar mayores oportunidades para las familias y seguir construyendo una ciudad más incluyente y socialmente comprometida.

El Centro Intégrate es una estrategia liderada por el Ministerio de Igualdad y Equidad, en articulación con la Alcaldía de Riohacha y entidades aliadas.



El presidente Abelardo De la Espriella entra a gobernar justo cuando el Congreso comienza a debatir el proyecto de reforma tributaria.

Esa papa caliente no la va a pagar quien la cocinó

El presupuesto que hereda el 'Tigre'



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez - Veedor Ciudadano

@LColmenaresR

Inicia el Gobierno del presidente Abelardo De la Espriella con un regalo incómodo: el Presupuesto General de la Nación para 2027 que no cierra por sí solo. Y es una situación que preocupa, después de revisar con calma el proyecto que el Ministerio de Hacienda radicó en el Congreso, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 346 de la Constitución Política, dentro de los primeros 10 días de cada legislatura. A última hora, pero lo presento.

El Gobierno saliente calculó ingresos por 545 billones de pesos y gastos por casi 576 billones. La diferencia, unos 30 billones, no está resultando: depende de una reforma tributaria que apenas se presentó al Congreso el 21 de julio y que, como sabemos por experiencia reciente, bien podría no pasar. La Constitución permite tramitar y aprobar el presupuesto en esas condiciones, sí, pero eso no lo hace menos riesgoso. Es como firmar un contrato de arriendo confiando en un aumento de sueldo

que todavía no me han confirmado.

Y aquí viene lo que más me preocupa: esa papa caliente, según se mire, no la va a pagar quien la cocinó. La va a heredar la nueva administración del presidente Abelardo De la Espriella, que entra a gobernar justo cuando el Congreso comienza a debatir este proyecto. Eso significa que el nuevo equipo económico tendrá que decidir, casi de entrada, si defiende la reforma tributaria que radicó su antecesor, la reformula por completo o busca otra fuente de ingresos. No es un tema menor: de esa decisión depende si realmente el presupuesto de 2027 puede ejecutarse sin sobresaltos.

Más allá de ese hueco

fiscal, hay que reconocerle algo al proyecto: no le mete la tijera a la inversión pública ni al gasto social. La salud, las pensiones, la educación y las transferencias territoriales quedan protegidas, y eso es coherente con lo que manda la Constitución sobre priorizar el gasto social.

El problema es que casi todo lo demás, el funcionamiento de las entidades, buena parte de la inversión discrecional, queda congelado en pesos, sin ajuste por inflación. Traducido: muchas instituciones van a tener, en la práctica, menos plata real para operar el año que viene.

También hay que decirlo con claridad: este no es el primer año en que Co-

lombia recurre a la cláusula de escape de la regla fiscal. Ya ocurrió, y se está usando de nuevo. Pero esa herramienta existe para emergencias, no para convertirla en costumbre. Usarla dos veces seguidas se traduce en enviar una señal que los mercados y las calificadoras no pasan por alto, y que cualquier Gobierno, sea de la ideología que sea, debería tomarse en serio.

Ahora bien, ¿qué necesita corregir el Congreso, con el nuevo Gobierno, antes de aprobar esto? Primero, dejar clarísimo que ninguna plata contingente se ejecuta si la reforma que la respalda no queda aprobada. Eso no es un capricho técnico: lo exige la misma Constitución Política cuando ex-

presa que el presupuesto debe contener la totalidad de los gastos con su correspondiente fuente de financiación. Segundo, exigir informes periódicos sobre cómo va la ejecución de las vigencias futuras y de los riesgos que arrastran varias entidades, con el apoyo de la Contraloría General de la República. Y tercero, no dejar que ciencia y tecnología, y otros sectores estratégicos, sigan recibiendo las migajas que hoy les tocan, si de verdad queremos una economía menos dependiente del petróleo.

No se trata de satanizar el proyecto ni de aplaudirlo sin crítica. Se trata de mirarlo con la seriedad que merece una decisión que comprometa las finanzas del país por lo menos hasta 2028, cuando se supone que Colombia debe volver por completo a cumplir su propia regla fiscal.

El nuevo Gobierno tiene ahí una oportunidad real: puede limitarse a heredar el problema, o puede usar el debate presupuestal para poner las cosas en orden desde el primer día. Ojalá el Congreso, con la Comisión Tercera a la cabeza, entienda que aprobar este presupuesto sin ajustar el hueco de financiación no es prudencia política, es simplemente aplazar una cuenta que, tarde o temprano, alguien va a tener que pagar.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí...".



El nuevo equipo económico decidirá si defiende la reforma tributaria de su antecesor.

Seguimos encadenados a nuevas formas de esclavitud

El último grito de independencia



**Por Delia Rosa
Bolaño Ipuana**

deliab1980@hotmail.com

La pluma dorada de La Guajira plasma la página en blanco con la tinta fina de su pensamiento, desde la libertad que el universo me concede para pensar y repensar sobre nosotros mismos, sobre aquello que llamamos libertad y sobre aquello que llamamos independencia. Escribo desde la certeza de que la mayor batalla de un ser humano no siempre ocurre en los campos de guerra; muchas veces ocurre en el territorio invisible de su conciencia.

Cada 20 de julio levantamos las banderas. Cada 7 de agosto recordamos la Batalla de Boyacá. Desfilan los uniformes, resuenan los himnos, se pronuncian discursos y repetimos, casi como un ritual heredado, que somos un pueblo libre.

Pero siempre me pregunto: ¿de qué libertad hablamos?

¿De la que derrotó a un imperio hace más de dos siglos o de la que aún no hemos conquistado dentro de nosotros?

Celebramos la independencia política mientras seguimos encadenados a nuevas formas de esclavitud. Ya no llevan grilletes de hierro. Ahora tienen el

rostro del egoísmo, de la corrupción, de la codicia, del odio, del fanatismo, de la indiferencia y de la necesidad permanente de sentirnos superiores a los demás.

Quizá la colonia nunca terminó del todo. Solo cambió de apariencia.

Todavía buscamos modelos ajenos para definir quiénes somos. Vestimos, hablamos y muchas veces pensamos intentando parecernos a otros, como si nuestra propia historia fuera insuficiente. Olvidamos que este país nació del encuentro, muchas veces doloroso, entre pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinos, mestizos y tantas otras raíces que hoy conforman nuestra nación.

Sin embargo, resulta paradójico que precisamente quienes dieron origen a la riqueza cultural de Colombia sigan estando entre las poblaciones que con mayor frecuencia enfrentan la pobreza, el abandono o la exclusión. Se les recuerda con facilidad en las fechas patrias, pero el verdadero reconocimiento no debería limitarse a los actos simbólicos. Debería reflejarse en oportunidades, respeto, educación, salud, acceso al agua, protección de sus territorios y participación real en las decisiones del país.

La identidad no debería convertirse en un discurso útil únicamente cuando conviene políticamente. Tampoco debería ser un instrumento para dividirnos.

Nuestra identidad más profunda debería comenzar por algo mucho más sencillo y mucho más difícil: reconocernos como seres humanos.

Porque la verdadera li-



Cada 7 de agosto recordamos la Batalla de Boyacá. Desfilan los uniformes, resuenan los himnos.

bertad no consiste en imponer una ideología sobre otra. No consiste en cambiar de partido mientras permanecen intactas las mismas ambiciones. No consiste en reemplazar un poder por otro si ambos terminan persiguiendo los mismos privilegios.

La libertad comienza cuando dejamos de convertir nuestras diferencias en trincheras.

Vivimos una época en la que casi todos señalan al otro. Todos encuentran culpables. Todos parecen tener la verdad absoluta. Y, mientras tanto, la desigualdad continúa creciendo, la naturaleza sigue enviándonos advertencias y el tiempo nos recuerda que somos apenas un instante dentro de la inmensidad del universo.

Venimos a este mundo con las manos vacías y nos iremos exactamente igual.

Entonces, ¿qué sentido tiene vivir esclavos de la riqueza, del reconocimiento, del poder o de la necesidad de vencer al otro?

Tal vez el verdadero grito de independencia que Colombia necesita aún no se ha pronunciado.

No será el que se escuche desde un balcón ni el

que se celebre con desfiles militares.

Será el día en que un ciudadano deje de odiar al que piensa distinto.

Será el día en que un gobernante comprenda que administrar recursos públicos no es administrar un patrimonio personal.

Será el día en que la dignidad humana valga más que cualquier bandera política.

Será el día en que entendamos que ninguna ideología tiene sentido si el hambre continúa, si la infancia sigue esperando oportunidades, si los pueblos indígenas continúan defendiendo solos sus territorios, si las comunidades afrodescendientes siguen reclamando igualdad y si millones de colombianos aún sienten que la patria no les pertenece completamente.

Entramos en un nuevo periodo para el país. Cuatro años vuelven a abrir una puerta a la esperanza. Como en cada comienzo, aparecen nuevos discursos, nuevas promesas y nuevas expectativas.

Ojalá estos años no se conviertan únicamente en otro relevo de nom-

bres o colores políticos. Ojalá sean una oportunidad para gobernar pensando primero en quienes históricamente han esperado más tiempo por la justicia social. Ojalá las diferencias políticas no se traduzcan en persecuciones ni en venganzas, sino en la capacidad de construir un país donde el desacuerdo sea compatible con el respeto.

La historia reciente nos recuerda que ningún sector está exento de cuestionamientos. Las investigaciones, los escándalos y las decepciones han alcanzado a gobiernos, dirigentes y movimientos de distintas corrientes. Quizá esa realidad nos obliga a mirar menos hacia las etiquetas y más hacia la ética.

Porque el problema nunca ha sido solamente quién gobierna.

El verdadero problema aparece cuando el poder se convierte en un fin y deja de ser un servicio.

Tal vez la independencia que seguimos conmemorando sea una invitación permanente a librar otra batalla: la del pensamiento, la del conocimiento de nosotros mismos, la de la compasión, la de la honestidad y la de la conciencia.

Solo quien logra librarse de la avaricia, del miedo y del ego puede llamarse verdaderamente libre.

Las demás independencias seguirán siendo ceremonias.

Quizá, cuando llegue ese día, ya no necesitaremos preguntarnos qué significa la libertad.

Simplemente la estaremos viviendo.



La identidad no debería convertirse en un discurso útil únicamente cuando conviene políticamente.



Por Henry Peñalver
Herrera

frac_o@hotmail.com

El pasado 20 de junio de 2026, el Concejo municipal de Maicao aprobó el Acuerdo N° 024, una decisión que, bajo el engañoso manto del desarrollo, esconde un despropósito que compromete el futuro financiero de nuestro municipio por dos décadas y vulnera de manera flagrante el ordenamiento jurídico colombiano. Como ciudadano que ha seguido de cerca este proceso, no puedo permitirme que esto se consuma, lo que considero un acto de irresponsabilidad institucional.

El acuerdo autoriza la transferencia del 75% de los recursos de la sobretasa a la gasolina (uno de los principales ingresos propios de Maicao) a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Maicao S.A.S. (Emduma) por un período de 20 años. La sobretasa a la gasolina tiene destinación específica: el mantenimiento y construcción de infraestructura vial. En un municipio con vías en estado crítico como el nuestro, ceder el control de esta renta estratégica es, sencillamente, una irresponsabilidad mayúscula y aún más, cuando Emduma S.A.S., hace contratación directa omitiendo las leyes de contratación pública (contratación a dedo).

La primera presunta ilegalidad: violación de la Ley 1386 de 2010

El Acuerdo 024 viola de manera directa la Ley 1386 de 2010, que en su artículo 1° establece de forma clara y terminante: "No se podrá celebrar contrato o convenio alguno, en donde las entidades territoriales, o sus entidades descentralizadas, deleguen en terceros la administración, fiscalización, liquidación, cobro coactivo, discusión, devoluciones, e imposición de sanciones de los tributos por ellos administrados". La Corte Constitucional declaró exequible esta norma mediante Sentencia C-370 de 2011, confirmando la prohibición absoluta para las entidades territoriales de delegar la administración y el cobro de impuestos.

El hecho de que el acuerdo pretenda denominar la operación como 'autorización' o 'cesión' no desvirtúa su naturaleza



Comprometer el 75% de una renta pública durante veinte años consecutivos significa atar de manos al municipio.

Vulnera de manera flagrante el ordenamiento jurídico

El desastre hecho por el Concejo de Maicao en la aprobación del Acuerdo 024 del 2026



La cereza del pastel es la salud financiera de Emduma, que recibiría esta transferencia.

real: se está entregando a un tercero la administración de recursos tributarios, lo cual está expresamente prohibido por la Ley. El propio título del acuerdo habla de 'ceder la administración', y aunque el párrafo intente negar que exista delegación, la contradicción es insalvable.

La segunda presunta violación: el Estatuto de la Oposición y el principio democrático

Pero la ilegalidad no termina ahí. Al momento de la votación, el Concejo Municipal tenía tres vacantes absolutas por renunciadas aceptadas (Edgardo Mejía, Eurípides Pulido y Jean Carlos Oliveros). Una de ellas correspondía a la oposición política, y la Mesa Directiva (presidida por Diego Lanao Magdaniel y con vicepresidente Jorge Barrios Meneses)

omitió posesionar a los reemplazos y garantizar la participación de la oposición en el debate y aprobación de este acuerdo de tanta trascendencia.

La oposición política es un derecho fundamental autónomo que goza de especial protección por el Estado, consagrado en la Ley 1909 de 2018. La Corte Constitucional, en Sentencia SU-347 de 2023, ha señalado que 'un régimen democrático dejaría de ser tal si no se permitiera el ejercicio de la oposición política'. Al excluir a la oposición del debate y la votación al reemplazo tras la renuncia de Eurípides Pulido, el Concejo no solo violó la Ley, sino que afectó a los 9.727 ciudadanos que votaron por ese candidato a la Alcaldía que terminó como concejal y que fue posesionado como oposición mediante el Estatuto.

A esto se suma la violación de la Ley de Bancadas (Ley 974 de 2005), que reglamenta la actuación coordinada de los miembros de las corporaciones públicas. La aprobación del acuerdo sin el debido respeto a estos procedimientos vicia de nulidad todo el proceso.

Una empresa en quiebra para administrar los recursos de todos.

La cereza del pastel es la salud financiera de Emduma, la empresa que recibiría esta millonaria transferencia por 20 años. Quienes hemos hecho seguimiento a este proceso hemos podido constatar que la empresa presenta un patrimonio negativo superior a los 400 millones de pesos y pérdidas acumuladas cercanas a los 922 millones de pesos desde su constitución. ¿Cómo es posible que se confíe la Administración

de una de las principales rentas del municipio a una entidad con estas cifras? ¿Dónde está el control fiscal que debieron ejercer la Contraloría y la Personería?

Comprometer el 75% de una renta pública durante veinte años consecutivos significa atar de manos al municipio hasta aproximadamente el año 2046, abarcando al menos cuatro períodos de Gobierno subsiguientes. Esta decisión hipoteca el futuro de Maicao y sus habitantes, limitando la capacidad de las futuras administraciones para tomar decisiones sobre nuestros recursos.

Por todas estas razones, hemos solicitado el acompañamiento para presentar demanda de nulidad contra el Acuerdo 024 de 2026 y hemos solicitado la suspensión provisional de sus efectos. No es nada personal, es deber ciudadano.

Maicao debe tener un futuro real, con legalidad y con recursos públicos administrados por quienes la Ley señala, no entregados a dedo a una empresa en quiebra por dos décadas. El desarrollo no se construye con favores al alcalde Aragón, se construye con institucionalidad y con el respeto irrestricto a la ciudadanía. Esa es la batalla que hoy libramos y donde solicitamos el acompañamiento de las entidades que vigilan el desempeño administrativo, fiscal y penal, aunque tenga muchas otras ocupaciones.

Colombia quiere resultados

Este 7 de agosto, en la ciudad de Cali, Colombia da un salto hacia una transformación, al menos eso lo ha propuesto el nuevo presidente Abelardo De la Espriella. Lo dijo en todas partes, en las plazas públicas, en los pueblos y veredas más remotas, en los sets de noticias, a través de los podcast y redes sociales. En cada lugar, anunció una 'Patria Milagro', liderada por un 'Tigre', que emergió del sector privado, apartándose de los tradicionales cuadros políticos del país.

Abelardo es un

caribeño, formado en diferentes esferas sociales y regiones del país. Llegó a la Presidencia con una propuesta de mano firme frente al crimen. Ha prometido recuperar el control territorial, fortalecer la Fuerza Pública, utilizar inteligencia y tecnología y enfrentar de manera directa a las organizaciones criminales. Esa promesa tendrá que comenzar a demostrarse en territorios donde la extorsión, el contrabando, el narcotráfico, el tráfico de armas y la presencia de estructuras ilegales amenazan la

tranquilidad de las comunidades.

Pero hay una verdad que el nuevo Gobierno no puede desconocer: la seguridad no se construye únicamente con fusiles.

En La Guajira, garantizar seguridad significa llevar agua a las comunidades, recuperar las vías, mejorar la educación, generar empleo, fortalecer la salud y ofrecer oportunidades a una juventud que no puede quedar a merced de las economías ilegales.

Significa también recuperar el control de la frontera con Venezuela. No puede

existir una frontera prácticamente abandonada mientras por ella circulan mercancías de contrabando, armas, combustible y otras economías ilegales. Se necesita presencia efectiva del Estado, pero también comercio formal, infraestructura y desarrollo.

El presidente tendrá además que resolver una contradicción histórica: La Guajira produce enormes riquezas energéticas mientras buena parte de su población continúa padeciendo pobreza, falta de agua y deficiencias en los servicios públicos.

El desarrollo de los proyectos de gas, petróleo y energías renovables no puede significar únicamente sacar riqueza del territorio. Las comunidades tienen derecho a participar de sus beneficios. El Caribe no puede continuar aportando recursos naturales mientras recibe migajas del presupuesto nacional.

Y existe otro desafío: recuperar la confianza en las instituciones. La corrupción, el clientelismo y el despilfarro de recursos públicos han contribuido al deterioro de regiones enteras. Si la promesa es recomponer

el país, tendrá que comenzar por exigir transparencia, resultados y responsabilidad a gobernadores, alcaldes y funcionarios.

Colombia necesita autoridad, pero una autoridad dentro de la Ley. Necesita una Fuerza Pública fortalecida, pero también una justicia que funcione. Necesita cárceles, pero sobre todo prevención y oportunidades.

Desde La Guajira le decimos al nuevo presidente: el Caribe está dispuesto a acompañar al Gobierno, pero también está dispuesto a exigirle. ¡Bienvenida la era del 'Tigre'!

Batalla del Puente de Boyacá, ¿pero, cuál batalla?



Por Gustavo Múnera Bohórquez

munerag@gmail.com

Los historiadores de antaño, siglos IX y XX, y parece que también en lo que va del XXI, siguen en el cuento de que el 7 de agosto de 1819 hubo alguna batalla. Nada más alejado de la verdad.

Una escaramuza de la tarde de ese día, de 2 a 4 de la tarde, tiempo que unos perros policía que llevaba el soldado Pascasio rastrearon el curso del general José María Barreiro y sus lugartenientes. No hubo tal batalla.

El mierdero decisivo en las guerras de independencia de la Nueva Granada, fue la batalla del Pantano de Vargas, trece días antes. Allí fue donde el coronel negroide y venezolano, Juan José Rondón, él y solo por él, se ganó esa batalla.

Don Simón Bolívar viendo derrotadas las fuerzas patriotas y desde una colina próxima, había dado media vuelta para que otros se encargaran de la situación y recogieran los trastos. Cuando ya había dado pasos hacia el olvido histórico, el coronel Rondón le gritó: "general Bolívar, mi panita, pa' dónde va usted, si esto no se ha acabado."

Y don Simón Bolívar que era un avispa político, le respon-

dió: "lo que es yo me voy en el bus del mediodía para Caracas, y usted encárguese de salvar la patria."

Ahí fue cuando Rondón le dio un espelazo a su caballo y los demás lanceros rompieron las filas del Ejército de Barreiro. En un momento el Libertador arqueó las cejas y vio que aquello comenzaba a cambiar favorablemente desde la víspera, el 24 de junio de 1819. La tarde del 25 la mayor parte del Ejército Libertador se encontraba muerto y muy malherido.

Aquello era un pandemónium. No hay suficientes soldados con qué seguir peleando. Pero don Simón, que era de la ciudad y más aventajado, le había aprendido -¡Por fin!- táctica

y estrategia militar a los oficiales británicos que habían llegado con el empréstito para medio dotar a los desarraigados patriotas.

Sobre todo su lugarteniente Daniel Francisco O'Leary, militar irlandés, que fue su asistente militar personal. Ante ese cuadro calamitoso, Bolívar le ordenó a Francisco de Paula Santander (era su subalterno), que fuera tras los pasos de Barreiro mientras él hacía un inventario de quiénes se podían mantener en pie para seguir la guerra.

Ahí es cuando Santander se hace presente en las inmediaciones del puente de Boyacá y le suelta los perros a Barreiro y su escasa gente que le seguía en retirada.

Precisamente, porque don Simón se quedó reorganizando lo que quedó de su Ejército, muchos historiadores de los siglos IX y principios del XX sostuvieron que Simón Bolívar no tuvo tiempo para desplazarse hasta dicho puente.

Otros, como mi abuelo paterno, cofundador de la Academia de Historia de Cartagena y miembro de número de la de Caracas, don Luis Alberto Múnera Muskus, opinaron en sentido contrario. Lo hizo ante contertulios interioranos, en especial a través de su libro 'Bolívar en Boyacá'. Del que hay un ejemplar en la biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

Eso fue lo que pasó el 7 de agosto de 1819, a las cuatro de la tarde de ese día. Ciertamente fue algo más que la pantomima del 20 de julio de 1810, en

Santafé de Bogotá, pero que aún así, no alcanza para llevar el título de batalla. El verdadero día de la independencia definitiva de la Nueva Granada fue el 25 de julio de 1819. Antes, también y fundacional de nuestra independencia de España fueron los gritos de independencia de Santa Cruz de Mompox, en 1810. Animados por el grito de 'Ser libres o morir'. Luego, el 11 de noviembre de 1811 en Cartagena, bajo la enjundia del negro cubano y herrero del arsenal de Cartagena, la proclamación de la independencia absoluta del imperio español. Esto es lo que vale realmente de nuestras gestas independentistas. Lo demás es publicidad negra de la Revista Semana y de los noticieros de TV y radio.

La separación de poderes, pilar clave de nuestra democracia



Por Álvaro López Peralta

alvaroelopezp@gmail.com

Después de cuatro angustiantes años, saturados de confrontación e incertidumbre, por sus permanentes agravios y delirantes amenazas con 'el pueblo' y 'la calle' en contra de las otras

ramas del poder, los entes de control, del sector empresarial y en general de todos sus opositores, si no se aprobaban sus propuestas, hoy viernes el presidente Petro llega al final de su poco gratificante mandato.

Harán parte de su legado sus múltiples y populistas promesas incumplidas, sus extraños discursos y escritos en su red social preferida (X), y sus más de 85 viajes internacionales, sin

claros propósitos, con 260 días por fuera del país, que, sumados a sus días de esparcimiento, con sus motivadores favoritos, le impidieron lograr peores resultados para los colombianos.

Hay que resaltar que unos peores resultados para el país de este Gobierno de izquierda que terminaron también fueron evitados, en gran medida, por el principio de la separación de poderes que contempla nuestra constitución política.

Aunque puede sonar como un concepto legal complicado, su significado y propósito son sencillos y esenciales para la co-

tidianidad de cualquier ciudadano. Ese es el pilar central del Estado de derecho porque evita el abuso de poder, protege los derechos y las libertades de los ciudadanos y garantiza que las leyes se cumplen con justicia.

Es claro que en toda democracia moderna eso se logra con la división de las funciones del Estado en tres ramas independientes: La Legislativa -crea y aprueba leyes-, la Ejecutiva -gobierna y aplica las leyes- y la Judicial -revisa que se cumplan las normas y juzga a quienes las incumplen.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal



La Guajira también se beneficia

Gobierno Petro reglamenta el Sistema Educativo Indígena Propio y marca un hito histórico en Colombia



El Seip reconoce una educación que inicia desde el vientre materno y acompaña la vida hasta el retorno al vientre de la Madre Tierra.

El Gobierno del Cambio, a través del Ministerio de Educación Nacional expide los tres decretos reglamentarios del Sistema Educativo Indígena Propio -Seip, a poco más de un año de la expedición del Decreto Ley 0481 de 2025. Con esta entrega, el Gobierno del presidente Gustavo Petro convierte en decisiones concretas un derecho por el que los pueblos indígenas caminaron, lucharon y resistieron durante generaciones.

El primer Decreto desarrolla los componentes político-organizativo, pedagógico y de administración y gestión del Seip. El segundo establece el Régimen Especial de los Dinamizadores del Sistema Educativo Indígena Propio. El tercero reglamenta su financiación integral y crea las condiciones para avanzar en la autonomía presupuestal y administrativa de los pueblos indígenas.

En materia de adecuación institucional, el Ministerio presentó también la Directiva Ministerial 02, titulada 'Orientaciones para la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio', junto con las circulares 026, 035 y 036. Estos instrumentos buscan garantizar y reconocer el desarrollo del Seip por parte de las autoridades indígenas, bajo el principio de maximización de

la autonomía y coordinación armónica.

Con la expedición de estos decretos, Colombia se convierte en el primer país de América en contar con un Sistema Educativo Indígena Propio reconocido como política pública de Estado, sustentado en la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio, y construido desde las lenguas originarias, las culturas, las espiritualidades, la sabiduría ancestral y los conocimientos, los territorios y las formas de Gobierno de los pueblos indígenas.

"Hoy se celebra una conquista histórica luchada por los pueblos indígenas durante décadas y construida mediante el diálogo y la concertación. La educación propia existe desde tiempos milenarios y hoy el Estado reconoce con estos decretos su preexistencia, su legitimidad y su valor político, cultural, pedagógico y jurídico", señaló el ministro de Educación, Daniel Rojas Medellín.

El Seip reconoce una educación que inicia desde el vientre materno y acompaña la vida hasta el retorno al vientre de la Madre Tierra, construida en la familia, la comunidad y el territorio, transmitida en las lenguas propias, en la espiritualidad, en las prácticas comunitarias y para el cuidado de la vida comunitaria y la existencia de los pueblos indígenas.

Este proceso se construye

mediante la consulta previa y la concertación en la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas, la Contcepi, instancia técnica de la Mesa Permanente de Concertación -MPC con los Pueblos y Organizaciones Indígenas.

Durante casi dos décadas los pueblos indígenas la cuidaron y defendieron, hasta que en 2025 llegó la expedición del Decreto Ley 0481. En la fase de reglamentación se realizaron 17 comisiones técnicas, 3 sesiones ordinarias de la Contcepi y una sesión de la MPC para lograr los decretos reglamentarios 0932, 0933 y 0934 de 2026.

El Seip se reconoce como un sistema de igual jerarquía al Sistema Educativo Nacional, en un diálogo entre iguales que reconoce sus particularidades y establece relaciones

de coordinación, complementariedad y respeto, de acuerdo con la Constitución Política y el Convenio 169 de la OIT.

El Ministerio de Educación Nacional anunció que la siguiente etapa consiste en implementar el Seip en cada uno de los pueblos y avanzar en la adecuación institucional del Ministerio y de las entidades territoriales para fortalecer y acompañar la asunción progresiva de competencias, funciones y recursos, y garantizar que la autonomía reconocida en las normas se materialice en cada territorio.

Cabe destacar que el pueblo wayúu es el pueblo indígena más numeroso del país, se concentra principalmente en la Media y Alta Guajira en tierras semidesérticas y es un pueblo binacional que también reside en territorio venezolano.

En ese mismo sentido, en las laderas orientales de la Sierra Nevada de Santa Marta -Snsm, al sur del Departamento, habitan los kogui (kággabba), los wiwa (sanká) y un reducido grupo de arhuacos (iika) y kankuamos. Estos pueblos comparten el resguardo kogui-malayo-arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, constituido mediante Resolución 0109 del 8 de octubre de 1980. Para estos pueblos originarios, la Snsm es considerada como el centro, la madre, el corazón del mundo.

DESTACADO
El MEN anunció que la siguiente etapa consiste en implementar el Seip en cada uno de los pueblos y avanzar en la adecuación institucional del Ministerio y entidades territoriales.

Rafael Humberto Frías Mendoza

La formación y el talento son muestras de grandes capacidades



Por Ana Cecilia Fuentes

ancejy@yahoo.es

Nuestra crónica inicia hoy por establecer los términos que describen a nuestro personaje como son. Formación, gestión, gran capacidad de Comunicación, lo que él hace que sea trascendental.

Rafael Humberto Frías Mendoza, arquitecto con méritos y muchos títulos más, pero lo que queremos resaltar son sus competencias, capacidades y habilidades al frente de la Secretaría de Planeación y Valorización del municipio de San Juan del Cesar.

Ya en dos oportunidades donde nuestro municipio ha obtenido el Premio de Alta Gerencia, claro está, con el acompañamiento y el liderazgo de un buen alcalde, porque cuando se trabaja en equipo los resultados son visibles. Cuando se trabaja en un buen ámbito de la gestión y del talento de las personas se encuentran los grandes resultados, puesto que las competencias son las principales características individuales de la motivación que lo lleva al éxito.

Por todo esto no puedo dejar de reconocer que este gran ser humano a su paso por la oficina de Planeación del Departamento construyó un gran proyecto a nivel departamental denominado Plan de Desarrollo, que recibió reconocimiento en primer lugar a nivel nacional, hasta el punto que en uno de los departamentos del interior del país lo copiaron textualmente.

Hasta el punto que se les olvidó cambiar el nombre y lo publicaron con el nombre de 'Plan de Desarrollo del departamento de La Guajira', siendo de otro departamento. Esto fue objeto de críticas en los medios de comunicación a nivel nacional.

Por todo lo anterior, es necesario traer a colación, y aclaro que nuestro personaje Rafael Humberto Frías Mendoza entre sus capacidades con respecto a las competencias y



Rafael Humberto Frías, jefe de Planeación, Alcalde de San Juan del Cesar.



El alcalde de San Juan del Cesar, 'Cubita', y Rafael Humberto Frías.



Toda una obra de arte.

habilidades. Esta diferencia hace referencia a si alguien es capaz o incapaz de llevar a cabo una tarea o labor.

Si un individuo es capaz de realizar algo es que tiene la competencia o habilidad. Si todavía no es capaz de realizar esa labor específica, pero sí tiene el potencial para aprenderla a hacer, se trata de capa-

cidad. En segundo lugar, debemos distinguir entre competencias y habilidades. Una habilidad es cuando una persona es capaz de realizar una tarea, mientras que competencia es cuando esa tarea se realiza con experiencia y conocimiento. Así, esta diferencia hace referencia al rango, es decir, a cómo de bien se realiza una

determinada tarea. Lejos de querer narrarle un informe de su desempeño como el funcionario comprometido y con el sanjuanero por los poros que le sale tal como lo decimos en nuestro espacio radial.

Nuestro personaje a la vista de todos se distingue en su labor, así como su expresión y prolifera la pluma para narrar y escribir crónicas positivas de nuestro territorio y su gente, como todo un excelente sanjuanero por lo que todas las personas se distinguen por algún tipo de destreza innata. No obstante, no todas poseen la misma capacidad para las mismas actividades. Por ello, existe la diversificación y variedad en las tareas y en los trabajos, los que desarrolla de manera excelente con un grado de

compromiso y amor por el pueblo que lo vio nacer, nuestro personaje hoy, Rafael Humberto Frías Mendoza, secretario de Planeación y Valorización del municipio. También el artífice de tantos proyectos que le cambiaron la imagen a San Juan del Cesar: el Estadio Enrique Brito, el Coliseo, el Mercado Nuevo, la remodelación del Antiguo Palacio Municipal, la Plaza de Bolívar, diferentes parques y avenidas del municipio, vías carreteables, acueducto y alcantarillado entre otras, claro que con la participación del señor alcalde Enrique Camilo Urbina Suárez 'Cubita', con el apoyo del Gobierno nacional y sobre todo con el apoyo del señor gobernador, doctor Jairo Aguilar de Luque. Porque cuando se trabaja en equipo, teniendo en cuenta la tarea y el aporte de todos.

Un equipo sin diferencias entre habilidades y competencias, las cuales se sustentan realizando unas actividades, que buscan un desempeño óptimo, pese a que todas las personas de dicho equipo bajo el liderazgo de un secretario de Planeación comprometido, que busca lo que cada miembro escoge en su puesto, convirtiendo las capacidades en competencia laboral. Estamos en deuda de resaltar tan importante labor de un sanjuanero brillante, doctor Rafael Humberto Frías Mendoza, bendiciones.



En el cuatrienio

Gobierno fortaleció la consulta previa como herramienta de diálogo y concertación en el país

Garantizar que los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y el pueblo Rrom participen en las decisiones que pueden afectar sus territorios, su cultura y sus derechos colectivos, son los ejes centrales de la consulta previa, un derecho fundamental que promueve el diálogo intercultural y la construcción de acuerdos entre el Estado, las comunidades y los diferentes sectores que desarrollan proyectos en el país.

Con este objetivo, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (Dancp) del Ministerio del Interior fortaleció, durante los últimos años, los procesos de participación, la articulación institucional y el acompañamiento a las comunidades étnicas, consolidando avances que hoy contribuyen a una gestión más participativa, transparente y orientada a la garantía de derechos.

Uno de los principales logros ha sido el fortalecimiento institucional de la consulta previa mediante la creación del Comité In-



A través de consulta, se construyó el Plan Provisional de Acción en favor de niños wayuú.

terdisciplinario de Expertos, un espacio que reúne conocimientos técnicos, jurídicos y sociales para analizar casos complejos y aportar herramientas que permitan mejorar continuamente los procesos de consulta previa en el país.

Los avances también se reflejan en el cumplimiento de decisiones de la Corte Constitucional relacionadas con la protec-

ción de los derechos de los pueblos étnicos. En el caso del pueblo wayuú, se creó el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (Mesepp), orientado a fortalecer la coordinación entre entidades del Estado y las autoridades indígenas para avanzar en soluciones frente a las necesidades de la niñez de esta comunidad.

Como parte de este

proceso, se desarrolló una estrategia de traducción y divulgación de la Sentencia T-302 de 2017 y de sus autos de seguimiento en lengua wayunaiki, ejercicio que permitió acercar las decisiones judiciales a las comunidades indígenas y propiciar un diálogo informado sobre su implementación. La estrategia vinculó a 1.851 autoridades indígenas y 3.357 estudiantes wayuú.

De igual forma, mediante un proceso de consulta previa, se construyó el Plan Provisional de Acción en favor de los niños wayuú, una hoja de ruta elaborada conjuntamente entre las autoridades indígenas y las entidades del Gobierno nacional para fortalecer la atención de protección de la infancia en este territorio.

Durante el actual Gobierno, la entidad acompañó procesos relacionados con proyectos ambientales, energéticos, de infraestructura, minería, hidrocarburos, telecomunicaciones, ordenamiento territorial y políticas públicas, garantizando la participación de las comunidades étnicas durante las diferentes etapas de los procesos consultivos.

En los sectores de minería e hidrocarburos, la Dirección adelantó procesos consultivos y de seguimiento para proyectos estratégicos en La Guajira y otras regiones del país, fortaleciendo el diálogo intercultural y el cumplimiento de los acuerdos suscritos con las comunidades étnicas.

Con 'Curita para el Alma'

Secretaría de Salud de Villanueva fortalece la prevención en salud mental a través de redes sociales

Con el propósito de promover el cuidado de la salud mental y prevenir situaciones como el suicidio y las diferentes formas de violencia, la Secretaría de Salud de Villanueva, bajo el liderazgo de la secretaria Yalitza López, continúa desarrollando la estrategia 'Curita para el Alma, hablemos de lo que muchos callan', una campaña digital orientada especialmente a adolescentes, jóvenes y comunidad en general.

La coordinadora de Salud Mental de la Secretaría de Salud, Marielis San Juan, explicó que esta iniciativa nació como respuesta a la necesidad de acercar mensajes preventivos a la población mediante las redes sociales, espacios ampliamente utilizados por los jóvenes.

"Curita para el Alma" nació en un comité de salud mental como una necesidad de llegar a más personas, especialmente a los adolescentes, que son quienes más utilizan las redes sociales", señaló la funcionaria.



La iniciativa nació como respuesta a la necesidad de acercar mensajes preventivos mediante las redes sociales.

La estrategia se desarrolla en articulación con la Comisaría de Familia y contempla la publicación de videos educativos cada quince días, abordando diferentes temáticas relacionadas con la salud mental y el bienestar emocional.

Entre los contenidos que ya han sido difundidos se encuentran recomendaciones para el

manejo del estrés y la ansiedad, primeros auxilios psicológicos, orientación sobre los diferentes tipos de violencia y las rutas de atención para quienes sean víctimas de estas situaciones.

Según Marielis San Juan, el objetivo es brindar herramientas prácticas que permitan a la comunidad reconocer señales de alerta, buscar ayuda

oportuna y fortalecer el autocuidado emocional.

Estrategia con impacto en la comunidad

La coordinadora destacó que la acogida de la campaña ha sido positiva y que, además de las publicaciones en Facebook e Instagram, los videos están siendo compartidos en grupos de WhatsApp para ampliar su alcance.

"Queremos llegar también a las personas que no utilizan con frecuencia las redes sociales, pero que sí reciben información a través de los grupos comunitarios de WhatsApp", indicó.

Disminuyen los intentos de suicidio

En cuanto a la situación de salud mental en el municipio, San Juan manifestó que durante el primer y segundo trimestre del año se registraron varios casos de intento de suicidio; sin embargo, aseguró que las acciones preventivas han contribuido a mejorar el panorama.

"Gracias a Dios hemos

mejorado en ese sentido. La idea es continuar realizando actividades que nos permitan mitigar esta situación que afecta la salud mental de nuestro municipio", expresó.

Canales de apoyo disponibles

La funcionaria recordó que las personas que atraviesen momentos difíciles no están solas y pueden acudir a diferentes servicios de apoyo.

Entre ellos destacó la Línea de la Esperanza, un servicio de atención departamental que brinda orientación y acompañamiento emocional, así como la Zona de Orientación, Acompañamiento y Apoyo (SOA), estrategia que funciona en articulación con la Universidad de La Guajira y que retomará sus actividades con el inicio del nuevo semestre académico.

Finalmente, la Secretaría de Salud invitó a la comunidad a seguir las publicaciones de 'Curita para el Alma', compartir los mensajes preventivos y buscar ayuda profesional cuando sea necesario, reiterando que hablar sobre la salud mental es un paso fundamental para proteger la vida y construir una comunidad más saludable.

Se podría prolongar la sequía

Modelos climáticos actualizados señalan que el fenómeno del Niño alcanzaría su pico en diciembre

Los modelos actualizados recientemente muestran un fenómeno de El Niño muy fuerte, alcanzando su pico de intensidad para el mes de diciembre, indicó meteogujira.

Esto prolongaría las condiciones secas y calurosas en el Caribe hasta inicio del primer trimestre del próximo año 2027. Las temperaturas en el océano Pacífico hoy van escalando hacia una anomalía de récord histórico, con la temperatura de la superficie marina en la región 3.4 más de 2.6 °C por encima de la línea de base 1991-2020, con fecha del 4 de agosto, y más de 1.0 °C por encima del anterior récord del 4

de agosto establecido en 1997.

Meteogujira continuará realizando seguimiento permanente a la evolución de este fenómeno e insta a las autoridades competentes a fortalecer las acciones de abastecimiento de agua, asistencia humanitaria y protección de los medios de vida de las comunidades más vulnerables, con el fin de reducir los impactos de la sequía en el Departamento.

Meteogujira recuerda que, según los modelos de intensidad más fuerte del fenómeno de El Niño tendría lugar en el último trimestre del año 2026 y enero de 2027.



El fenómeno prolongaría las condiciones secas y calurosas en el Caribe.

Se extenderá hasta el próximo 30 de agosto

Concejo de Villanueva instaló el tercer período de sesiones ordinarias de 2026



La alcaldesa Cielomar Peñaloza invitó a los concejales a redoblar esfuerzos y fortalecer el diálogo institucional.

Con la presencia de la alcaldesa Cielomar Peñaloza de Lacouture, el honorable Concejo municipal

de Villanueva dio apertura oficial al tercer período de sesiones ordinarias de la vigencia 2026, que se ex-

tenderá hasta el próximo 30 de agosto.

Durante el acto de instalación, la mandataria municipal destacó la importancia de esta nueva etapa dentro del cuatrienio, señalando que el trabajo conjunto entre la Administración municipal y la corporación será fundamental para continuar impulsando iniciativas que beneficien a la comunidad.

En su intervención, la alcaldesa invitó a los concejales a redoblar esfuerzos y fortalecer el diálogo institucional.

"Hoy iniciamos una etapa trascendental dentro del presente cuatrienio. Hemos alcanzado más de la mitad del camino,

lo que nos invita a redoblar esfuerzos, fortalecer el diálogo institucional y continuar trabajando de manera articulada entre el Concejo municipal y la Administración, siempre con el propósito de responder a las necesidades de nuestra comunidad", expresó.

Asimismo, manifestó su confianza en que los proyectos de acuerdo que serán presentados durante este período serán estudiados con responsabilidad, objetividad y pensando siempre en el interés general de los villanueveros.

Finalmente, declaró oficialmente instalado el tercer período de sesiones ordinarias, deseando

éxitos a los integrantes de la corporación en el desarrollo de los debates y decisiones que marcarán el rumbo del municipio durante las próximas semanas.

Trabajo conjunto

Por su parte, el presidente del Concejo municipal, Randy José Baquero Pérez, indicó que durante este período se espera el estudio de varios proyectos de acuerdo que serán radicados por la Administración municipal, además de una agenda enfocada en el control político y la participación ciudadana.

El cabildante anunció que también se realizará la presentación de las Juntas de Acción Comunal y se desarrollarán debates de control político dirigidos a los diferentes funcionarios de la Administración municipal, con el propósito de hacer seguimiento a la gestión pública.

Asbama destaca el compromiso del sector bananero con la producción sostenible

El sector bananero de la región Caribe continúa fortaleciendo su liderazgo en los mercados internacionales gracias al cumplimiento de rigurosos estándares de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social, inocuidad alimentaria y trazabilidad, requisitos que hoy representan uno de los principales factores de competitividad de la agroindustria colombiana.

Para la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira (Asbama), las certificaciones interna-

cionales constituyen una muestra del compromiso permanente que mantienen los productores con una agricultura responsable, capaz de responder a las exigencias de los consumidores y de los mercados más importantes del mundo.

"Hoy el banano que producimos en el Magdalena y La Guajira no solo compete por su calidad, sino también por las garantías que ofrece en materia ambiental, social y de inocuidad alimentaria. Las certificaciones internacionales demuestran que

detrás de cada caja de banano existe un proceso responsable que protege a las personas, los recursos naturales y la confianza de nuestros compradores", afirmó José Francisco Zúñiga Cotes, presidente ejecutivo de Asbama.

Actualmente, las empresas productoras del sector cumplen con un amplio portafolio de certificaciones internacionales, entre ellas Global G.A.P., Rainforest Alliance, Fairtrade, Orgánico, Leaf y otros estándares específicos exigidos por clientes de diferentes mercados,



Las empresas productoras del sector cumplen con un amplio portafolio de certificaciones internacionales.

que verifican el cumplimiento de estrictos criterios relacionados con la producción sostenible, la conservación ambiental, la responsabilidad social y la calidad del producto.

Estas certificaciones garantizan que todo el proceso productivo, desde el

cultivo hasta el transporte de la fruta, cumpla con protocolos de trazabilidad, inocuidad alimentaria, capacitación permanente del personal, manejo responsable de los recursos naturales y respeto por los derechos de los trabajadores.



Reciben la decisión con respeto y serenidad

Juzgado se abstiene de imponer medida de aseguramiento contra 'Churo' Díaz

La defensa del cantante vallenato Jorge Iván "Churo" Díaz informó que el juzgado competente decidió abstenerse de imponer medida de aseguramiento dentro del proceso judicial que actualmente se adelanta en su contra.

A través de un comunicado oficial, sus abogados, Keyner Sanmartín y Laura Kamila Toro, señalaron que reciben la decisión con respeto y serenidad, al considerar que refleja el funcionamiento de las garantías propias del Estado de Derecho y el análisis



La defensa indicó que, desde el inicio de la investigación, 'Churo' ha comparecido voluntariamente ante la justicia.

realizado por la autoridad judicial.

La defensa indicó que, desde el inicio de la investigación, Jorge Iván Díaz ha comparecido voluntariamente ante la justicia, ha atendido los requerimientos de las autoridades y ha manifestado su disposición permanente de colaborar con el esclarecimiento de los hechos.

No obstante, precisó que la decisión de no imponer una medida de aseguramiento no pone fin al proceso ni constituye un pronunciamiento

definitivo sobre el fondo del asunto, por lo que la investigación continuará y será en ese escenario donde seguirán presentando los argumentos jurídicos y probatorios que respaldan la posición del artista.

Asimismo, los abogados reiteraron su respeto por la contraparte y por las personas involucradas, manifestando su confianza en que el proceso se desarrollará con objetividad, imparcialidad y pleno respeto por las garantías constitucionales.

Su máxima inspiración es la naturaleza

La historia y personajes de El Molino desde el lente fotográfico de Diego Fernando Morales

Por Jorge E. Oñate Herrera

Nacido un 22 de septiembre, de estirpe y corazón molinero, Diego Fernando Morales Escobar, desde muy joven, la curiosidad lo llevó a plasmar a través de la cámara de su celular, el vuelo de un ave, el recorrido de las hormigas, el amanecer y ocaso de los días. En su época de estudiante, en el colegio Heliodoro Montero, aprovechaba cualquier momento, para capturar imágenes de la naturaleza o del transcurrir diario de su entorno estudiantil. Y es precisamente en este rincón, donde nace su pasión por el arte de la fotografía, cambiando su modesto equipo de telefonía, por cámaras fotográficas, que pasaron a ser sofisticadas y funcionales con lentes de precisión y filmadoras al igual que un moderno dron para impresiones aéreas, donde registra desfiles patrios, políticos y

de jolgorio; una procesión patronal, la posesión de un alcalde, el desorden de las comparsas de Carnaval, y el amor por las gentes, viviendas y calles de su amado Molino. Es precisamente este rincón del Caribe colombiano, con su gente, sus tradiciones y su memoria, la fuente de inspiración constante, que guía su vida y su trabajo, afianzando su amor por la creación visual.

Aunque no tuvo un referente directo, desde muy joven encontró inspiración en la cultura digital, en sus horas de ocio, se deleitaba observando, a través YouTube, a creadores y fotógrafos, como el español 'Pau' Clavero y el argentino Gastón Luna, admirando el toque cinematográfico de sus producciones, que lo llevaron en sus inicios a crear contenido con los recursos disponibles, y en forma empírica y autodidacta e impulsado por la curiosidad y dedicación. Su esfuerzo fue superando etapas de superación en este



Diego Fernando Morales Escobar, artista fotográfico y camarógrafo, nacido en El Molino.

arte que en nuestra región tiene pocos antecedentes, a pesar de que la costa Caribe fue cuna de dos máximos exponentes de la fotografía, Nereo López y Leo Matiz.

Para Diego Fernando, su máxima inspiración es la naturaleza y con su len-

te, capta el vuelo de un ave o un pez en su hábitat, y si la toma es de un río o una cascada, da la impresión de estar escuchando el murmullo de las cristalinas aguas.

En su actividad fotográfica y audiovisual, se ha enfocado en documentar

la esencia de su comunidad, los momentos significativos de las familias de su pueblo y el patrimonio cultural de la región, enmarcada con hermosas montañas, recios árboles y hermosos jardines, dignos de modelar para su trabajo visual y documental.

Este artista audiovisual se ha fijado como meta varios proyectos importantes, entre los que sobresale el documental 'El hombre de los mil saberes', una obra dedicada a rescatar la historia, las vivencias y la identidad de personajes de su municipio y la región.

Dentro de la charla sostenida con el ambicioso artista, manifestó que "la profesión de fotógrafo y camarógrafo, es otra forma de mirar el mundo. Los fotógrafos y videógrafos, aprendemos a observar y analizar detenidamente cada detalle, desarrollando una sensibilidad única, para contar historias que otros pasan por alto.

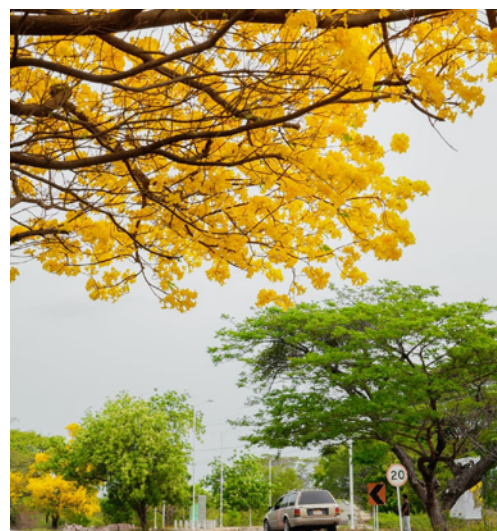
Decidí empuñar una cámara a temprana edad, porque entendí, que las nuevas generaciones, tenemos la responsabilidad y la oportunidad, de combinar las tecnologías actuales, con el respeto por nuestras raíces. No se trata de reemplazar la sabiduría de los fotógrafos de antaño, sino de aportar una mirada fresca, dinamizar el lenguaje visual y documentar nuestro presente desde los ojos de la juventud", terminó diciendo Morales Escobar, orgullo molinero en la producción visual, quien tiene como propósito, ser un ejemplo a seguir para muchos jóvenes y demostrar que los sueños sí se pueden alcanzar, cuando se trabaja con disciplina, dedicación, amor y pasión, con la mirada puesta en llevar el talento local, hacia los escenarios más grandes.



Hermosa fotografía de nuestra Ermita de El Molino.



Vista nocturna de la Avenida del Ramal en El Molino.



Ramal de El Molino.

Solo hubo pérdidas materiales

Fluctuación eléctrica habría causado explosión de un ventilador y el incendio de una vivienda en Riohacha

Momentos de pánicos vivieron los habitantes de una vivienda y sus vecinos de la calle 40 entre carreras 10 y 10A de la ciudad de Riohacha, cuando el inmueble se estaba consumiendo por las llamas tras presentarse una falla eléctrica que se ha vuelto común en los barrios de la capital de La Guajira en los últimos días.

Según lo informado por algunos vecinos de este sector, se habría presentado una fluctuación eléctrica. "Se fue la luz por unos minutos y luego cuando llegó, observamos que de la vivienda del vecino salían llamas y humo, generando temor",



Al lugar de los hechos llegaron dos máquinas con personal del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Riohacha.

dijo una vecina de esta zona que pertenece a la comuna 7 de la capital de

La Guajira.

Las versiones preliminares señalan que

DESTACADO

Las versiones señalan que al parecer un artefacto eléctrico se encontraba conectado al tomacorriente cuando llegó la electricidad con gran potencia y el ventilador explotó.

tencia generando que el ventilador explotara y las llamas alcanzaran materiales inflamables desatando el incendio que consumió en un 80 por ciento la vivienda.

Se pudo conocer que al lugar de los hechos llegaron dos máquinas con personal del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Riohacha, quienes con la ayuda de los vecinos lograron controlar las llamas.

Sin embargo, hubo pérdidas materiales. Las autoridades serán las encargadas de determinar las causas del incendio con exactitud y los daños materiales.

al parecer un artefacto eléctrico se encontraba conectado al tomacorriente cuando llegó la electricidad con gran po-

Tenía una orden de captura vigente

Detienen en San Juan del Cesar a un hombre solicitado por concierto para delinquir agravado

Un hombre de 68 años fue capturado por la Policía Nacional en el municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, al ser requerido mediante orden judicial por los delitos de concierto para delinquir agravado en concurso con tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

El procedimiento fue realizado por uniformados de la Estación de Policía durante labores de patrullaje, registro y control. Al verificar los antecedentes del ciudadano, los policías establecieron que tenía una orden de captu-

ra vigente emitida por un Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el cumplimiento de una condena, por lo que fue detenido de inmediato.

Tras su captura, el hombre fue puesto a disposición de la autoridad judicial competente para continuar con el proceso correspondiente. El comandante del Departamento de Policía La Guajira, coronel Salomón Bello Reyes, señaló que este resultado hace parte de las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de



Tras su captura, el hombre fue puesto a disposición de la autoridad judicial competente.

DESTACADO

Al verificar los antecedentes del ciudadano, los policías establecieron que tenía una orden de captura vigente emitida por un Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

las decisiones judiciales y combatir las estructuras delincuenciales, al tiempo que reiteró el llamado a la ciudadanía para denunciar hechos que afecten la seguridad y la convivencia en el Departamento.

Con el propósito de fortalecer la participación ciudadana y consolidar estrategias conjuntas para la seguridad y la convivencia, el Departamento de Policía Guajira realizó un Encuentro Departamental con presidentes de Juntas de Acción Comunal (JAC) de los quince municipios del Departamento.

La jornada fue presidida por el teniente coronel Arlium Ferney Rojas Real, comandante del Distrito de Policía Riohacha, acompañado por el jefe de Policía Comunitaria y las diferentes capacidades institucionales. El encuentro se desarrolló de manera presencial en las instalaciones del Departamento de Policía Guajira con los representantes del municipio de Riohacha y, de forma simultánea, mediante conexión virtual con los líderes comunales de los demás municipios,

Mediante conexión virtual

Policía Nacional fortalece el trabajo articulado con las Juntas de Acción Comunal de La Guajira

alcanzando una participación de 320 presidentes de Juntas de Acción Comunal.

Durante el espacio se abordaron las principales problemáticas relacionadas con la seguridad, la convivencia ciudadana, los comportamientos contrarios a la convivencia y los factores de riesgo que afectan a las comunidades. Asimismo, se presentaron los nuevos dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y se escucharon sus inquietudes, con el fin de diseñar planes de trabajo y estrategias integrales orientadas al fortalecimiento de la seguridad en los territorios.

Los asistentes expresaron su satisfacción por este espacio de diálogo, resaltando la importancia de mantener una comunicación permanente con la Policía Nacional para impulsar acciones conjuntas que respondan a las necesidades de cada comunidad.

La Policía Nacional continuará promoviendo escenarios de participación ciudadana que fortalezcan el trabajo conjunto con las organizaciones sociales y comunitarias, reafirmando su compromiso con la seguridad, la convivencia y el bienestar de todos los habitantes de La Guajira.



El encuentro se desarrolló de manera presencial en las instalaciones del Departamento de Policía Guajira.

EDICTOS

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA A V I S A

Que el sr (a) RICHARD MANUEL CARCAMO SUAREZ, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 0 expedida en BARRANQUILLA (Atlántico), ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 1 Entre CARRERAS 3 Y 4, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE 1 # 3 - 67.

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas Origen Único Nacional y proyección cartográfica este:

NORTE: Con una extensión de 11,00 MI desde el punto 1 de coordenadas: 5035610,399 metros Este y 2852117,473 metros Norte, hasta el punto 2 de coordenadas 5035620,928 metros Este y 2852120,325 metros Norte, con CALLE 1 en medio y colinda con predios ocupados por CASA DE LA CULTURA,

SUR: Con una extensión de 11,00 MI desde el punto 3 de coordenadas: 5035630,795 metros Este y 285086,324 metros Norte, hasta el punto 4 de coordenadas 5035618,919 metros Este y 2852082,223 metros Norte y colinda con predios ocupados por ALIRIO BENJUMEA.

ESTE: Con una extensión de 36,00 MI desde el punto 2 de coordenadas: 5035620,928 metros Este y 2852120,325 me-

tros Norte, hasta el punto 3 de coordenadas 5035630,795 metros Este y 285086,324 metros Norte y colinda con predios ocupados por SAUL MARQUEZ.

OESTE: Con una extensión de 16,05 MI desde el punto 4 de coordenadas: 5035618,919 metros Este y 2852082,223 metros Norte, hasta el punto 5 de coordenadas: 5035614,166 metros Este y 2852097,898 metros Norte y colinda con predios ocupados por ANA ARANGO , más línea quebrada igual a 2185 metros desde el punto número 5 ubicado en la coordenada 5035614,166 metros Este y 2852097,898 metros Norte hasta el punto número 1 ubicado en la coordenada 5035610,399 metros Este, 2852117,473 metros Norte; pasando por el 6 ubicado en la coordenada 5035616,027 metros Este, 2852098,365 metros Norte.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de CUATROCIENTOS VEINTIDOS (422,00) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fijará el día 04 de Junio de 2025.

Original firmado por
ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA
Directora de Planeación y Obras Públicas



Los imputados deberán cumplir la medida de aseguramiento en centro carcelario.

Operaban en Fonseca y San Juan del Cesar Envían a la cárcel a siete integrantes de ‘Los Pikachu’, dedicados al narcomenudeo en el sur de La Guajira

La Fiscalía General de la Nación dio a conocer la información sobre la judicialización de siete personas entre hombres y mujeres que se dedicaban al microtráfico o narcomenudeo en dos municipios del sur de La Guajira, quienes fueron enviados a la cárcel bajo la decisión de un juez de la República.

Los judicializados fueron identificados como Juan Alberto Pacheco Noriega, alias ‘El Negro’; Jusbeth Aiglen Flórez Vivas, alias ‘La Mona’; Maryuris Margarita Pernalete, alias ‘La Chama’; José Daniel Pitre Rodríguez, alias ‘El Lobo’; Lisbeth Tibisay Pernalete, alias ‘La Vieja’ y Armando Evaristo Valverde Garizabal, alias ‘Juancho’, como presuntos responsables de comercializar estupe-

facientes al menudeo en los municipios de Fonseca y San Juan del Cesar en el sur de La Guajira.

Los elementos de prueba recolectados evidenciaron que los procesados, al parecer, distribuían sustancias ilícitas en parques y entornos escolares; las mismas que también acopiaban y dosificaban para ser presuntamente comercializadas directamente en residencias en estos dos municipios del sur de La Guajira.

Estas actividades les arrojarían réditos mensuales de hasta 5 millones de pesos. El trabajo articulado entre la Policía y el Ejército Nacional permitió la captura de los procesados, el 16 de julio pasado, durante tres diligencias de registro y allanamiento

adelantadas en viviendas de Fonseca y San Juan del Cesar.

En estas acciones fueron encontradas distintas cantidades de estupefacientes como 600 gramos de marihuana, 20 gramos de base de coca, 1.250.000 pesos en efectivo, un motocarro y una gramera, elementos que, al parecer, eran utilizados para el almacenamiento, dosificación y comercialización de sustancias ilícitas.

Por estos hechos, la Fiscalía imputó a los procesados el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Cargo que no aceptaron. Por decisión judicial los imputados deberán cumplir la medida de aseguramiento en centro carcelario.

Encuentro comunitario fortalece la seguridad y participación ciudadana en Maicao

En desarrollo del Trinomio de la Seguridad, la Policía Nacional, a través de los integrantes de Policía Comunitaria y las diferentes modalidades del servicio adscritas a la Estación de Policía Maicao, lideró un encuentro comunitario en el barrio Las Américas con el propósito de fortalecer el trabajo articulado entre las autoridades y la ciudadanía.

La actividad contó con la participación de la Secretaría de Gobierno, la

Oficina de Participación Ciudadana, Aseo Técnico, la Veeduría Ciudadana, el presidente de la Junta de Acción Comunal, el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia, la Patrulla Púrpura y demás entidades públicas y privadas comprometidas con el bienestar de la comunidad.

Durante la jornada se presentó el balance integral del desempeño institucional por zonas de atención policial y se generó un espacio de diálogo para escuchar las principales inquietudes de los habitantes del sector. Asimismo, se identifica-

ron factores de riesgo y se establecieron compromisos orientados a diseñar estrategias preventivas que fortalezcan la corresponsabilidad ciudadana y contribuyan al mejoramiento de la seguridad y la convivencia.

Estas acciones permiten consolidar un trabajo coordinado entre la Policía Nacional, las autoridades locales y la comunidad, encaminado a reducir los riesgos sociales que favorecen la comisión de conductas delictivas y a promover entornos más seguros para todos los ciudadanos.



Se generó un espacio de diálogo para escuchar las principales inquietudes de los habitantes del sector.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE URUMITA LA GUAJIRA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE URUMITA LA GUAJIRA.

EMPLAZA:

A LAS PERSONAS DESCONOCIDAS, INCIERTAS E INDETERMINADAS y todas aquellas que se crean con derecho a intervenir dentro del PROCESOS DE CESIÓN, A TÍTULO GRATUITO DE BIENES FISCALES URBANOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE URUMITA – LA GUAJIRA, en los términos del principio de publicidad que señala el artículo 2.1.2.2.2.8. del Decreto Presidencial 523 de 2021. Conforme al siguiente inmueble:

N° DE EXPEDIENTE	NUMERO CATASTRAL	NOMBRE	CEDULA	DIRECCIÓN	BARRIO	NUMERO DE MATRICULA
44-855-02072026-17	SE SEGREGA DEL 44855010001770001000	MARIA KARENINA BENJUMEA MUGAS	40.801.814	CALLE 10 N° 4A-53.	BARRIO CARACAS	214-26136

Tramite Iniciado en este Municipio por medio de resolución N° 222 del 02 del Mes de julio de dos mil Veintiséis (2026), Número de Expediente No. 44-855-02072026-17. Se entenderá surtido el emplazamiento en el término de cinco (05) días contados a partir de la publicación en la página web del Municipio de Urumita en la cartelera oficial de la Alcaldía del Municipio de Urumita La Guajira y un medio de amplia circulación nacional o regional.

se expide y publica el presente, hoy dos (02) de julio de 2026, siendo las ocho de la mañana (8 A.m.).

MARY LUZ CORRALES MALAGÓN
Alcaldesa Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE URUMITA LA GUAJIRA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE URUMITA LA GUAJIRA.

EMPLAZA:

A LAS PERSONAS DESCONOCIDAS, INCIERTAS E INDETERMINADAS y todas aquellas que se crean con derecho a intervenir dentro del PROCESOS DE CESIÓN, A TÍTULO GRATUITO DE BIENES FISCALES URBANOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE URUMITA – LA GUAJIRA, en los términos del principio de publicidad que señala el artículo 2.1.2.2.2.8. del Decreto Presidencial 523 de 2021. Conforme al siguiente inmueble:

N° DE EXPEDIENTE	NUMERO CATASTRAL	NOMBRE	CEDULA	DIRECCIÓN	BARRIO	NUMERO DE MATRICULA
44-855-25062026-015	44855010001320009000	GERDY S FRAGOZO MAESTRE	15.186.426	CALLE 5 N° 4-23.	BARRIO 14 DE JUNIO	214-26136

Tramite Iniciado en este Municipio por medio de resolución N° 215 del 25 del Mes de junio de dos mil Veintiséis (2026), Número de Expediente No. 44-855-25062026-15. Se entenderá surtido el emplazamiento en el término de cinco (05) días contados a partir de la publicación en la página web del Municipio de Urumita en la cartelera oficial de la Alcaldía del Municipio de Urumita La Guajira y un medio de amplia circulación nacional o regional.

se expide y publica el presente, hoy (25) de junio de 2026, siendo las ocho de la mañana (8 A.m.).

MARY LUZ CORRALES MALAGÓN
Alcaldesa Municipal

MEJORAS PROGRAMADAS

Air-e

MARTES 11 DE AGOSTO. CIRCUITO MINGUEO, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: municipios de Dibulla y La Punta de los Remedios.

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

www.air-e.com

115

Escanéame

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

A LOS INTERESADOS AVISO

La E.S.E Hospital Nuestra Señora de Los Remedios, identificada con el NIT 892.115.009-7, con domicilio en la carrera 12 No 11ª-56 de la ciudad de Riohacha (La Guajira), actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del código sustantivo del trabajo, informa que el día 28 de septiembre del 2025, falleció la funcionaria MIRIEL LORENA REDONDO BRUGES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No 40.930.708, estando vinculada laboralmente a este ente hospitalario.

A quienes crean tener derecho a reclamar las acreencias laborales, dentro de ellas las Cesantías consignadas en el Fondo Nacional del Ahorro, se le informa que deben acercarse a la oficina de Talento Humano de la institución dentro de los siguientes treinta (30) días a la publicación con la documentación que acredite su vínculo con la funcionaria fallecida.

En caso de no presentarse reclamantes dentro del plazo establecido, el empleador procederá a realizar certificación dirigida al Fondo Nacional del Ahorro a quien configure como beneficiario, o en su defecto a quien acredite tener el derecho conforme a la Ley.

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS



Se encuentra en Medicina Legal de Riohacha

Turista bogotano muere por inmersión en playas de las Dunas de Taroa, en la Alta Guajira

En las últimas horas se dio a conocer la muerte de un turista del interior del país, que ingresó al agua para disfrutar de un baño en las playas de Las Dunas de Taroa en jurisdicción de Punta Gallina, en la Alta Guajira, municipio de Uribia, perdiendo la vida por inmersión, informaron las autoridades competentes.

La víctima fue identificada como Daniel Alexander Moreno Amaya, de 42 años, natural de la ciudad de Bogotá, quien se encontraba junto a sus padres y otros familiares de paseo por la Alta Guajira, cuando ocurrió el lamentable hecho en el que perdió la vida.

Según lo informado, los hechos se registraron en horas de la tarde del martes 4 de agosto del presente año, cuando el hombre



La víctima fue identificada como Daniel Alexander Moreno Amaya, de 42 años, natural de Bogotá.

DESTACADO

Se pudo conocer que, debido a la falta de un centro de salud en esta zona turística de la Alta Guajira, y la ausencia de vigilancia costera, no pudieron brindarle la mayor ayuda al turista.

disfrutaba del baño, pero de repente tuvo dificultades para nadar por lo que alarmó a sus familiares y algunos presentes que decidieron rescatarlo, sin embargo, todo esfuerzo fue en vano debido a que no pudo recibir atención

oportuna y falleció por inmersión.

Asimismo, se pudo conocer que, debido a la falta de un centro de salud en esta zona turística de la Alta Guajira, y la ausencia de vigilancia costera, no pudieron brindarle la mayor ayuda al turista bogotano, que murió debido a estas falencias que catalogaron como precarias en esta zona muy concurrida por personas.

De igual forma, se conoció que el cuerpo de Moreno Amaya tuvo que ser trasladado en vehículo particular debido que fue inexistente una ambulancia para llevarlo hasta la morgue de Medicina Legal en la ciudad de Riohacha, donde permanece para ser retirado por sus familiares quienes lo trasladarán a su ciudad de origen.

Permanece sin identificar

Hallan el cuerpo de una persona en avanzado estado de descomposición en zona rural de Riohacha

En horas de la tarde del miércoles 5 de agosto, fue hallado el cuerpo de una persona en avanzado estado de descomposición, en zona rural de Riohacha, el cual permanece sin identificar en la Morgue de Medicina Legal de la capital de Las Guajira.

Según las primeras versiones, se trataría de un hombre, pero que según los residentes de la zona, el poco rasgo físico que se logró ver no les permite determinar que sea habitante del lugar.

El hallazgo del cuerpo en descomposición se produjo por parte de algunos campesinos en un

sector del corregimiento de Arroyo Arenas, en la vía que conduce hacia Matitas, en la zona rural de la capital de La Guajira, donde las personas manifestaron que en el área no se han reportado personas desaparecidas.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes y miembros de la Policía Judicial, quienes procedieron a los actos de urgencia y a la inspección técnica al cadáver. En el momento no se pudo determinar si su muerte fue de forma violenta o natural.

El cadáver fue llevado a la morgue de Medici-



El cuerpo de esta persona permanece sin identificar en la Morgue de Medicina Legal de Riohacha.

DESTACADO

El hallazgo del cuerpo en descomposición se produjo por parte de algunos campesinos en un sector del corregimiento de Arroyo Arenas, en la vía que conduce hacia Matitas.

na Legal en Riohacha, para la necropsia correspondiente, además, los exámenes forenses serán los determinantes que permitirán establecer la causa de la muerte de esta persona y conocer su identidad.

Estaba carcomido por animales

Autoridades investigan la muerte de una persona tras encontrar un cadáver en la antigua vía Maicao-Uribia

Miembros de la Sijin fueron los encargados de los actos de urgencia y la inspección técnica de los restos hallados.



En horas de la tarde de ayer jueves 6 de agosto, las autoridades judiciales confirmaron el hallazgo de un cuerpo sin vida y en avanzado estado de descomposición en zona rural del municipio fronterizo de Maicao. Según las primeras versiones, el cadáver estaba carcomido por animales.

Según lo informado el hallazgo fue por parte de habitantes de la zona que avisaron a las autori-

dades quienes llegaron hasta el sector conocido como Puente Caído entre las comunidades Aipiana y Pasipamana por la antigua vía que va de Maicao hacia el municipio de Uribia.

Miembros de la Seccional de Investigación Criminal (Sijin) de la Policía Nacional, fueron los encargados de los actos de urgencia y la inspección técnica al cadáver, para el traslado a la morgue de

Medicina Legal de Maicao, donde le practicarán la necropsia correspondiente y análisis forenses que determinen su identidad.

El caso ha causado gran conmoción entre los habitantes de esta zona rural del municipio de Maicao, quienes piden a las autoridades esclarecer los hechos y determinar de quién se trata el cuerpo sin vida, y si se trató de un acto violento.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

